

**INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DESL GASTO PÚBLICO
MUSEO CASA D ELA MEMORIA – MCM
Cuarto Trimestre 2018**

INTRODUCCCIÓN

En cumplimiento del marco normativo vigente, el cual establece que las oficinas de control interno son las encargadas de hacer seguimiento y elaborar un informe trimestral sobre el cumplimiento de la Austeridad en el Gasto, el cual debe ser publicado en la página web de la Entidad, la Oficina de Control Interno del MCM, en su rol de seguimiento y evaluación, presenta el informe de seguimiento trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al segundo trimestre del 2018 comparado con el mismo período del 2017.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno, pretende evaluar el buen uso de los recursos públicos sometidos a política de austeridad, respecto a los gastos de personal; esto es, sueldos de personal, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social (nomina), contratistas de apoyo a la gestión del museo, gastos generales; como, servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, servicio de aseo y vigilancia. Para este informe se procede con la revisión de la información suministrada por las áreas responsables de presupuesto, tesorería, recursos humanos, planeación y contabilidad correspondiente a la vigencia evaluada.

MARCO LEGAL

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

MUSEO Casa de la Memoria

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” en el cual indica: “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”:

“Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del Control Interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

OBJETIVO

Presentar informe de gastos en que incurrió el MCM, verificando el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para la vigencia auditada, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

INFORME PLANTA DE PERSONAL VIGENCIAS 2017 vs 2018

El Museo Casa de la Memoria cuenta con 7 Cargos, de los cuales 2 son de libre nombramiento y remoción (Director y Subdirector), 4 son de carrera administrativa (3 Profesionales Especializados y 1 Profesional Universitario) y 1 de periodo fijo (Profesional Universitario de Control Interno).

PLANTA DE CARGOS					
Dependencia	Denominación del Cargo	Código	Grado	Personal 2017	Personal 2018
Despacho del Director	Director (a)	50	4	1	1
	Subdirector Administrativo	84	2	1	1
	Profesional Universitario (Control Interno)	219	2	1	1
Planta Global	Profesional Especializado (Pedagogía, Planeación y Presupuesto)	222	3	3	3
	Profesional Universitario (Jurídico)	219	2	1	1
TOTAL				7	7

MUSEO Casa de la Memoria

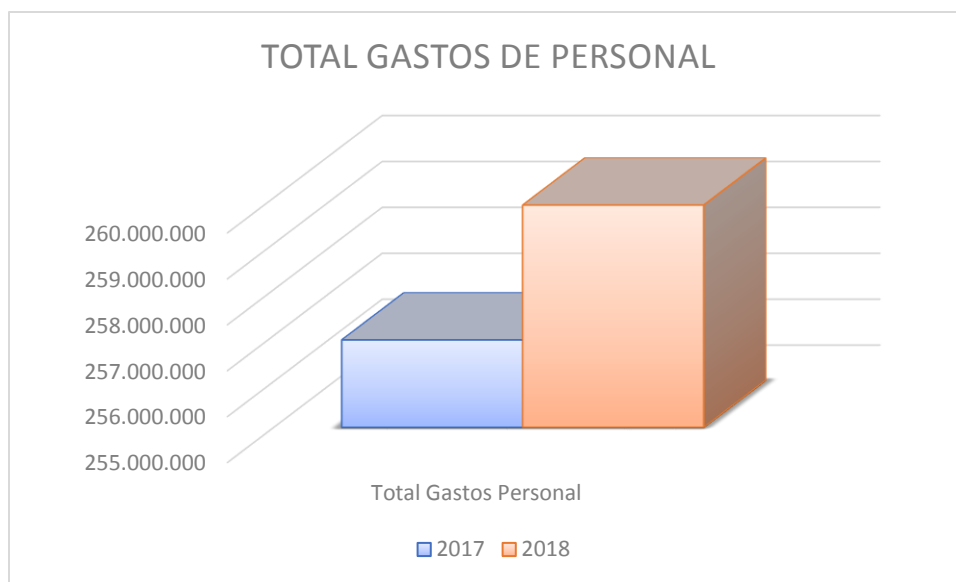
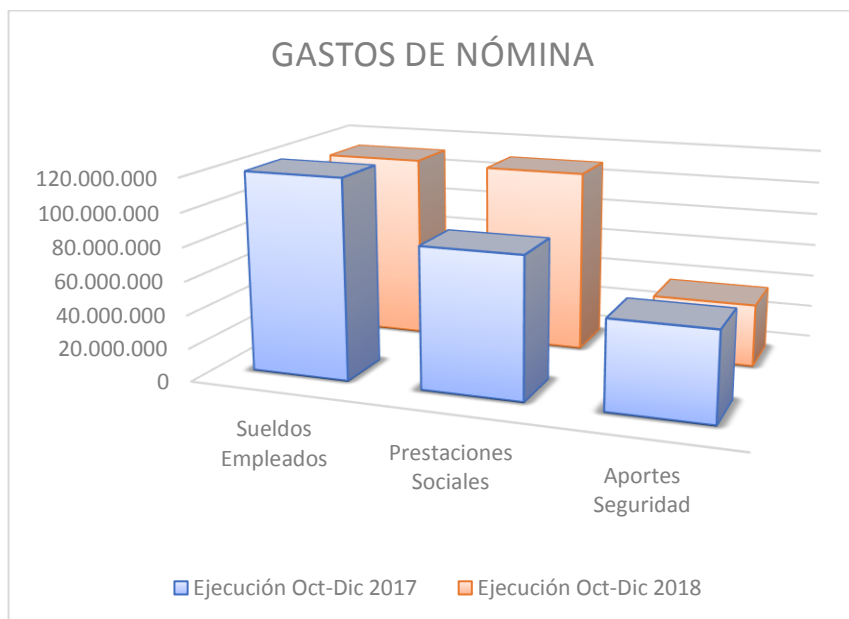
- Con relación a la planta de personal, se presenta una disminución a causa de la renuncia de la Directora.

A continuación, se relaciona cuadro comparativo de gastos de nómina para el segundo trimestre de las vigencias 2017 vs 2018.

PLANTA DE CARGOS					
Denominación del Cargo	Dependencia	Código	Grado	Personal 2017	Personal 2018
Director (a)	Dirección	50	4	1	0
Subdirector	Subdirección Administrativa	84	2	1	1
Profesional Especializado	Pedagogía, planeación y presupuesto	222	3	3	3
Profesional Universitario	Jurídica	219	2	1	1
Profesional Universitario	Control Interno	219	2	1	1
TOTAL				7	6

GASTOS DE NÓMINA			
Descripción	Ejecución Oct-Dic 2017	Ejecución Oct-Dic 2018	Porcentaje %
Sueldos Empleados	119.590.771	111.933.951	-6%
Prestaciones Sociales	84.158.773	110.123.974	31%
Aportes Seguridad	53.152.969	37.781.286	-29%
Total Gastos Personal	256.902.513	259.839.211	1%

MUSEO Casa de la Memoria



OBSERVACIONES:

Para el cuarto trimestre de la vigencia 2017 se realizaron gastos totales de personal por valor de 257 millones y para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 por valor de 260 millones; valor que presenta un incremento en su valor total del 1%.

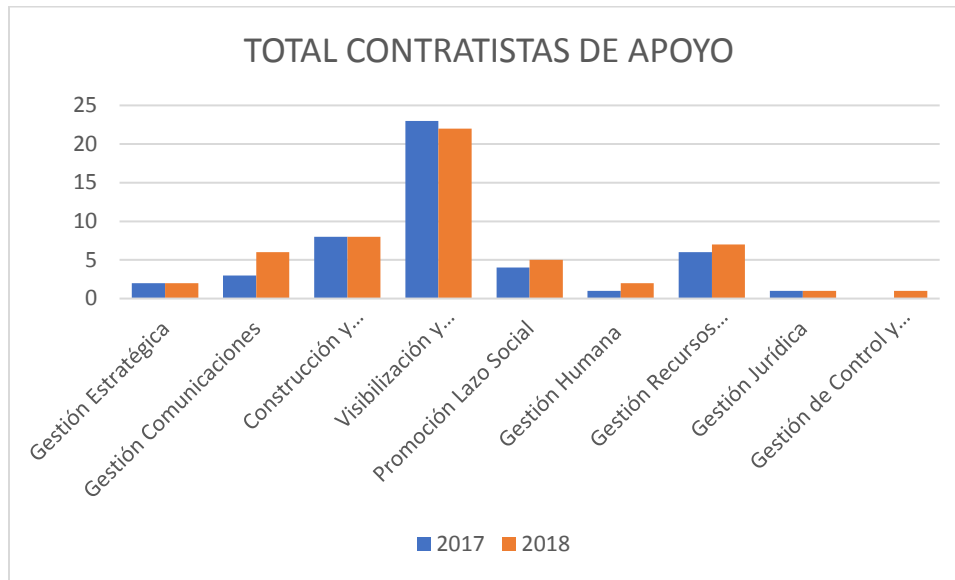
INFORME CONTRATISTAS VIGENCIAS 2017 vs 2018

MUSEO Casa de la Memoria

El Museo Casa de la Memoria contrata personal por prestación de servicios, ya que en su planta de personal no existen los suficientes cargos para realizar todas las actividades necesarias en el cumplimiento de su objeto social. En este sentido durante el tercer trimestre de la vigencia 2017 contó con 48 contratistas de apoyo, y para el mismo período de 2018 cuenta con 54 contratistas distribuidos de la siguiente forma:

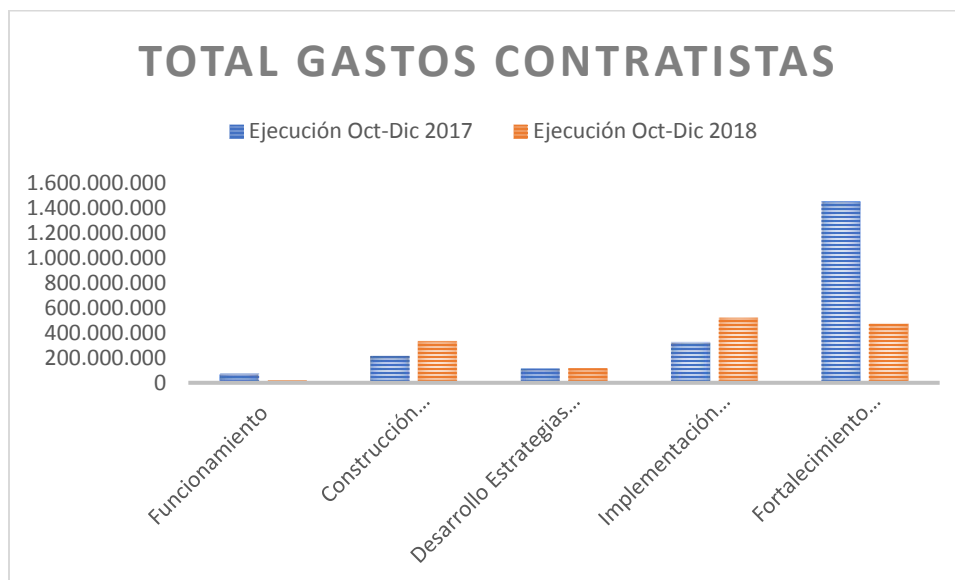
CONTRATISTAS DE APOYO A GESTIÓN			
TIPO DE PROCESO	NOMBRE DEL PROCESO	Contratistas 2017	Contratistas 2018
Estratégico	Gestión Estratégica	2	2
Estratégico	Gestión Comunicaciones	3	6
Misional	Construcción y Circulación Contenidos	8	8
Misional	Visibilización y Transferencia de Memorias	23	22
Misional	Promoción Lazo Social	4	5
Apoyo	Gestión Humana	1	2
Apoyo	Gestión Recursos Internos	6	7
Apoyo	Gestión Jurídica	1	1
Evaluación y Control	Gestión de Control y Mejora Institucional	0	1
TOTAL		48	54

MUSEO Casa de la Memoria



GASTOS CONTRATISTAS DE APOYO			
PROCESO	Ejecución Oct-Dic 2017	Ejecución Oct-Dic 2018	PORCENTAJE
Funcionamiento	73.505.868	19.505.859	-73%
Construcción Participativa	220.213.967	332.741.454	51%
Desarrollo Estrategias ciudadana	115.281.394	117.956.555	2%
Implementación pedagogías	327.195.350	521.300.355	59%
Fortalecimiento Institucional	1.454.420.929	471.869.508	-68%
TOTAL	2.190.617.508	1.463.373.731	-33%

MUSEO Casa de la Memoria



OBSERVACIONES:

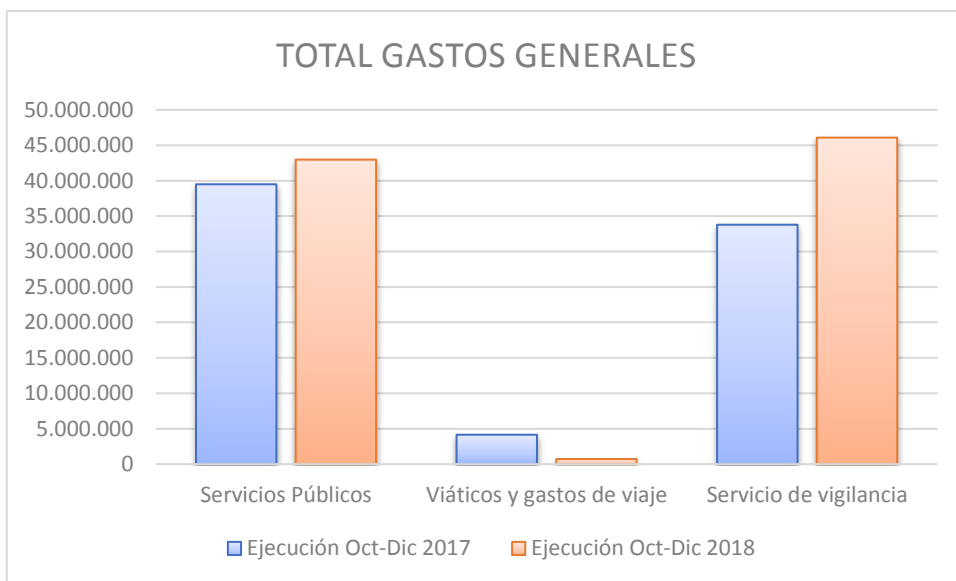
El MCM, para el cuarto trimestre de la vigencia 2017, contaba con 48 contratistas y para el 2018, contrató 54; lo que representa un incremento 12%.

En cuanto a los pagos realizados a contratistas de apoyo a la gestión, en la vigencia 2017 en el cuarto trimestre se genera valor de 2.190 millones y para el cuarto trimestre de la vigencia 2018 por valor de 1.463 millones. Estos pagos realizados obedecen a contratistas de apoyo a la gestión, y a los pagos efectuados a los operadores logístico y museográfico

INFORME GASTOS GENERALES VIGENCIAS 2017 vs 2018

GASTOS GENERALES			
GASTO	Ejecución Oct-Dic 2017	Ejecución Oct-Dic 2018	Porcentaje%
Servicios Públicos	39.495.958	42.979.383	9%
Viáticos y gastos de viaje	4.149.628	716.944	-83%
Servicio de vigilancia	33.789.293	46.083.608	36%
TOTAL	77.434.879	89.779.935	16%

MUSEO Casa de la Memoria



OBSERVACIONES:

Los rubros de gastos generales tienen un incremento del 16%, obedece a la variación de servicios públicos y vigilancia; El servicio de vigilancia, la variación que presenta por efectos de la fecha en que se realizan los pagos de acuerdo a lo pactado en el contrato.

El rubro de servicios públicos varía en un 9% con relación a la vigencia anterior, esto porque persiste cambios en los consumos con EPM que para la vigencia 2018 incrementó su promedio mensual.

CONCLUSIÓN

El contar con un permanente y efectivo control administrativo permite que el MCM, no solo obtenga una eficiente ejecución del gasto público, sino una herramienta gerencial para tomar decisiones y medidas correctivas en el tiempo oportuno en caso de ser necesario.

RECOMENDACIONES

- Dar continuidad a las estrategias de seguimiento y controles establecidos en los procesos asociados a la gestión de recursos. la revisión, análisis y el comportamiento de los gastos generales de la entidad, en cada uno de los rubros en ejecución; de manera que permite tomar las acciones que conlleven a potencializar la política de austeridad de los gastos generales del Museo Casa de la Memoria, los cuales aportan al fomento de la cultura del autocontrol. Puntualmente hacerles ZOOM a los servicios públicos para evaluar si obedece al quehacer institucional.

MUSEO Casa de la Memoria

- Socializar permanentemente con todo el grupo de trabajo (funcionarios, contratistas) que interviene en las labores y actividades de la entidad, las políticas de austeridad establecidas por el Gobierno Nacional y del Museo Casa de la Memoria; e incentivar la formulación de iniciativas que redunden en el ahorro de los recursos de la Entidad.
- Acoger buenas prácticas que redunden en el ahorro de los servicios públicos, generando conciencia en el uso racional de estos, prácticas como apagar equipos al finalizar la jornada laboral, incluyendo aquellos de uso colectivo como impresoras y scanner; son algunos ejemplos de hábitos que impactan directamente en el consumo de los servicios públicos.
- Incentivar el compromiso del personal en el uso responsable de los recursos institucionales.

BEATRIZ ROLDÁN GÓMEZ

Profesional Universitario Control Interno
Museo Casa de la Memoria

Copia: Dr. Jairo Alonso Escobar – Subdirector Administrativo